



Santo Domingo, D.N.
14 de Julio de 2021

Señora
Elianne Vílchez
Gerente General
Bolsa y Mercados de Valores de la Republica Dominicana, S. A. (BVRD)
Calle José Brea Peña No. 14
Edificio BVRD, 2do. Piso, Evaristo Morales
Ciudad

Asunto: Hechos Relevantes sobre Consejo de Administración.

Estimada Sra. Vílchez:

Por medio de la presente, muy cortésmente, la **EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD HAINA, S.A. ("EGE HAINA")**, sociedad comercial organizada y constituida en fecha 28 de octubre de 1999, de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana, en especial la Ley General de Reforma de la Empresa Pública, No. 141-97, de fecha 24 de junio de 1997; debidamente inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo la referencia SIVEV-025; y en cumplimiento de la Ley No. 249-17 del 21 de diciembre de 2017, que modifica la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, del 8 de mayo de 2000; el Decreto No. 664-12, que crea el Reglamento de Aplicación de la Ley der Mercado de Valores, de fecha 7 de diciembre de 2012; y los Artículos 11 y 12 numeral 2) literales c) y l) y numeral 3), literales b) y c), de la Norma R-CNV-2015-33-MV, que establece Disposiciones sobre información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, de fecha 20 de noviembre de 2015; por medio de la presente tiene a bien hacer constar los siguientes hechos relevantes; a saber:

Primero: Que en fecha trece (13) de Julio del dos mil veintiuno (2021), el Consejo de Administración de EGE HAINA celebró una reunion, en donde se conoció, aprobó y ratificó la renuncia voluntaria del señor Jose Manuel Ortega a su posición como Vocal del Consejo de Administración de EGE HAINA, con efectividad de manera retroactiva a partir del veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Segundo: Que en fecha trece (13) de Julio del dos mil veintiuno (2021), el Consejo de Administración de EGE HAINA celebró una reunion, donde se aprobó el nombramiento provisional del señor Juan Muñoz, quien es nominado por los accionistas "Clase B", coma Vocal del Consejo de Administración de EGE HAINA. Dicho nombramiento se realiza por el período establecido en los Estatutos Sociales de EGE HAINA o hasta que sea designado su sucesor. El mismo sera sometido a la ratificación de la Asamblea General Ordinaria más próxima. Todo lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 de las Estatutos Sociales de EGE HAINA.

Estamos a su disposición para aclarar cualquier asunto respecto a la presente.

Sin otro particular por el momento, se despide.

Muy atentamente,


Lic. Guillermo Sicard
Director Senior Legal

